



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		03/04/2025	
Nº PLAZAS	Tres	Nº DE LA PLAZA	7550-7551-7552
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a Programa +Cantera		

DEPARTAMENTO	Matemática Aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Matemática Aplicada
CENTRO	ETSI Industrial, ETSI Informática, ETSI Agronómica y M.N.
PERFIL	Matemática Aplicada

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a D. Damián Ginestar Peiró

Secretario/a D^a M^a José Felipe Román

Vocales: D^a M^a Carmen Fernández Rosell

D. Sergio Amat Plata

D^a Sonia Busquier Sáez

En modalidad semipresencial, siendo las 8:30 horas del día 20 de junio de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 3 de junio de 2025, llegándose a los siguientes acuerdos:



Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas y tras ser estudiadas y revisadas por los miembros de la Comisión las alegaciones presentadas por los candidatos referenciados en el ANEXO I, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de las valoraciones de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como ANEXO II de la presente acta.

Así mismo, se acuerda convocar el día 30 de junio de 2025 a las 8:00 horas para la presentación de forma presencial a los siguientes candidatos/candidatas (ordenados según orden alfabético, comenzando por la letra H, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria) ante la Comisión de selección en el seminario B2 del Departamento de Matemática Aplicada de la UPV, situado en la planta baja del edificio 7A de la UPV.

MARTÍ SABATER, MARC
ORTIZ LIÉBANA, NOEMÍ
PARRA GÓMEZ, JORGE
PÉREZ DIUKINA, CRISTINA
QUILIS SANDEMETRIO, ANDRÉS
VARGAS MORENO, ÁLVARO
ANDREU VILARROIG, CARLOS
ANGLÉS CASTILLO, ANDREU
ARNAU NOTARI, ANDRÉS
BELTRÁN PALAU, PAU
COBOLLO GÓMEZ, CRISTIAN
CREMADES BOTELLA, ANDRÉS

Las personas citadas anteriormente son aquellos candidatos que han alcanzado un mínimo de 3 puntos sobre un máximo de 10 puntos en el concurso de méritos de la primera fase tal y como aparece en la convocatoria del concurso (o su equivalente de 30 sobre 100 que aparece en el ANEXO II y que expresa las valoraciones de la fase primera sobre un máximo de 100 puntos).

Las personas aspirantes deberán remitir el proyecto docente de la asignatura del perfil de la plaza (en formato pdf), por correo electrónico, al Presidente de la Comisión (dginesta@mat.upv.es), con copia a la Secretaria de la misma (mfelipe@mat.upv.es) antes del día 26 de junio de 2025 a las 23:00 horas. En caso contrario quedarán excluidos/as del proceso de selección.

En este acto se citará a los candidatos para la realización de la “defensa del proyecto docente y entrevista” relativa a la segunda fase, que tendrá lugar a partir de las 8:00 horas del mismo día 30 de junio en el Seminario B2 del Departamento de Matemática Aplicada de la UPV, situado en la planta baja del edificio 7A. Las pruebas se realizarán según el orden establecido en la tabla anterior.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 10:30 horas del 20/06/2025.

Fdo. D. Damián Ginestar Peiró

Fdo. Dña. M^a José Felipe Román

DILIGENCIA:

D.Sergio Romero Vivó, como Secretario/a del Departamento de Matemática Aplicada, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 20 de junio de 2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



ANEXO I-RESPUESTA A ALEGACIONES

Han presentado Alegaciones los candidatos que a continuación se reseñan:

ANDREU VILARROIG, CARLOS
NOVERQUES MEDINA, AINA
PÉREZ DIUKINA, CRISTINA
VARGAS MORENO, ÁLVARO

Se recoge a continuación la respuesta a las alegaciones presentadas:

Candidato: Andreu Vilarroig, Carlos.

Alega sobre la valoración del apartado G3 (Otros premios de relevancia).

Respuesta: La Comisión se ratifica en la valoración realizada al considerar que los premios presentados no son relevantes en relación al perfil de las plazas del concurso.

Candidata: Noverques Medina, Aina.

Alega sobre la aplicación de los coeficientes de idoneidad del apartado DOCENCIA e INVESTIGACIÓN.

Respuesta: La Comisión ha revisado los coeficientes de idoneidad aplicados en el apartado de DOCENCIA y ratifica su valoración ya que a las asignaturas impartidas de matemáticas se les ha aplicado un coeficiente de idoneidad igual a 1 y al resto de asignaturas un coeficiente de 0,3. Igualmente, los proyectos de innovación docente se han valorado con la puntuación máxima de 1 punto.

Respecto al apartado de INVESTIGACIÓN, se ha aplicado un coeficiente de idoneidad de 1 punto al proyecto de investigación de matemáticas en el que la candidata es IP, el resto de aportaciones se ha valorado con coeficiente 0,3 de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión.

Candidata: Pérez Diukina, Cristina.

Alega sobre la aplicación de los coeficientes de idoneidad del apartado del EXPEDIENTE ACADÉMICO y el apartado de INVESTIGACIÓN.



Resposta: La Comisión, tras revisar la aplicación de los criterios de valoración de los méritos publicados en el anexo al acta del día 3 de junio de 2025 para las plazas a concurso de esta convocatoria, se ratifica en la valoración realizada.

Candidato: Vargas Moreno, Álvaro.

Alega sobre los apartados E1 (Estancias internacionales) y el apartado F1 (Experiencia profesional).

Resposta: Respecto el apartado E1, la comisión ha revisado el número de meses de estancias de estancias internacionales aportadas y considera que la puntuación obtenida según el baremo publicado en la convocatoria no debe cambiarse.

En cuanto a la experiencia profesional relativa a contratos predoctorales se ha contabilizado dos aportaciones en el apartado C2 y no en el apartado F1, atendiendo a los criterios de valoración de los méritos publicados en el anexo del acta del día 3 de junio.